

Santiago, 6 de Agosto de 1963.

118/63-R.

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

En respuesta a la Nota número 3227 que ha tenido a bien enviarme, me es grato expresar a Vuestra Excelencia Reverendísima que he tomado el debido conocimiento de la muy prudente resolución de la Sagrada Congregación del Concilio en relación con algunas materias disciplinarias que caen bajo la jurisdicción de dicha Sagrada Congregación y que fueron tomadas en la Asamblea Plenaria de nuestro Episcopado en los días 16-20 de Abril del presente año. Según mi modesta opinión -como lo había ya manifestado en la Asamblea- es conveniente y oportuno esperar lo que, sobre tales materias disciplinarias, resuelve o aconseje el Concilio Vaticano II.

Ruego a Vuestra Excelencia Reverendísima aceptar mis sentimientos del más respetuoso y fraternal aprecio y afecto en el Señor.

De V.E.R. affmo.

+ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo Titular de Petra

Al Excelentísimo y Reverendísimo
Monseñor GAETANO ALIBRANDI
Arzobispo Titular de Binda
Nuncio Apostólico en Chile
P R E S E N T E.-